

## **Solicitud a las Administraciones Públicas sobre las Conclusiones y Medidas Técnicas del Foro Marino de Ibiza y Formentera 2025**

### ***Del diagnóstico a la acción: el futuro de las praderas de posidonia***

A la atención de:

- Gobierno de España (E)
- Govern de les Illes Balears (A)
- Consells Insulars de Eivissa y Formentera (L)
- Ayuntamientos de Eivissa, Santa Eulària des Riu, Sant Antoni de Portmany y Sant Josep de sa Talaia (L)

Asunto: Solicitud de consideración e implementación de las medidas técnicas acordadas en el marco del Foro Marino de Ibiza y Formentera 2025

### **Introducción**

Las presentes conclusiones recogen los principales acuerdos alcanzados durante las mesas técnicas celebradas el 14 de octubre de 2025 en el marco del Foro Marino de Ibiza y Formentera, bajo el título “Del diagnóstico a la acción: El futuro de las praderas de posidonia”.

Estas sesiones, desarrolladas en formato online debido a la DANA “Alice”, reunieron a especialistas en cambio climático, contaminación marina y conservación de la Posidonia oceanica, así como a personal técnico de las administraciones, representantes de la sociedad civil y del sector privado, con el objetivo de analizar los principales retos ambientales del Mediterráneo y formular propuestas técnicas que orienten la acción pública y privada hacia una gestión más sostenible del mar Balear.

Las tres mesas de trabajo fueron las siguientes:

- Mesa 1. Cambio climático e incremento de temperatura del mar, moderada por el Dr. John Y. Dobson (Universidad de Alicante), con la participación del Dr. Damià Gomis (UIB), la Dra. Mélanie Juza (SOCIB), Jaume Estarellas (Consell d’Eivissa), la Dra. Raquel Vaquer Sunyer (Fundación Marilles), Vicent Fortesa (Conselleria de Agricultura y Pesca) y Anna Bigas (OD Hotels).
- Mesa 2. Vertidos y contaminación marina por nuevas sustancias (plásticos, vertidos, aguas sucias...), moderada por el Dr. César Bordehore Fontanet (Universidad de

Alicante), con la participación de la Dra. Salud Deudero (CSIC), el Dr. Diego Kersting (IATS-CSIC), Javier Asensio (Consell de Formentera), Diego Ponce

-  
-

(Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany), Joel Rodríguez (Trasmapi) y la Dra. Léa Leuzinger (Salvem sa Badia de Portmany).

- Mesa 3. Impactos sobre Posidonia: análisis del caso de la Bahía de Talamanca, moderada por el Dr. Esteban Morelle-Hungría (Universitat Jaume I), con la participación de la Dra. Teresa Alcoverro (CEAB-CSIC), la Dra. Núria Marbà (IMEDEA, CSIC-UIB), Marcial Bardolet (Govern de les Illes Balears), Aurora Moreno López (Ayuntamiento de Eivissa), María Galludo (Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu), Agnès Vidal (GEN-GOB) y Ramón Van der Hoff (Asociación Náutica de Ibiza).

Teniendo en cuenta el ámbito competencial se remite la presente solicitud a las administraciones afectadas indicando en cada medida solicitada a cual va dirigida.

### **MESA 1. Cambio Climático e Incremento de la Temperatura del Mar**

1. Implementar medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente en los sectores del transporte (aéreo, terrestre y marino) y de la producción energética.
  - En el caso del transporte terrestre debe apostarse por reducir la movilidad, desincentivar el uso del vehículo privado y apostar por su descarbonización.
  - En el caso del transporte marino debería apostarse por una reducción del comercio global derivado de la globalización y por el uso de combustibles con menos emisiones (por ejemplo el gas natural frente al fuel).
  - En el caso del transporte aéreo la única medida eficiente a día de hoy es la reducción del número de vuelos. (E/A)
2. Aumentar y priorizar la inversión en sistemas de monitoreo del océano tanto en superficie como en aguas profundas, incluyendo boyas oceanográficas, sensores y estaciones de observación en tiempo real, con el fin de obtener datos precisos y actualizados que permitan una gestión basada en la evidencia científica. (E/A)
3. Conservar los ecosistemas y hábitats que tienen un papel importante en el cambio climático implementando mecanismos de restauración pasiva. Las restauraciones activas no tienen sentido si no se eliminan las causas del deterioro de los ecosistemas, y a menudo corren el peligro de caer en el efectismo sin lograr una efectividad real. Por ello se solicita a las administraciones la implementación de medidas de reducción de las presiones sobre los hábitats y ecosistemas marinos más damnificados, especialmente las fanerógamas marinas como la *Posidonia oceanica*. Es necesario reducir las

- presiones a las que están sometidas estas especies como mecanismo más eficiente de restauración de los ecosistemas marinos. (A)
4. Fomentar la transferencia de conocimiento científico y técnico hacia todos los sectores involucrados (administración, empresas, comunidad científica, ONG y sociedad civil), facilitando el acceso a la información mediante herramientas digitales orientadas a usuarios y sectores estratégicos, así como estableciendo redes de colaboración que faciliten la aplicación práctica de los resultados de investigación. (A/L)
  5. Adoptar un modelo de gestión pública más ágil, innovador y orientado a resultados, estableciendo claramente los objetivos y utilizando indicadores que permitan evaluar la efectividad de la gestión. (A/L)
  6. La cogestión demuestra ser un modelo eficaz para la gestión sostenible del recurso pesquero, al promover la colaboración directa entre la administración y el sector profesional. Este enfoque debe reforzarse y formalizarse para asegurar una participación real y continua de los pescadores en el diseño, seguimiento y ajuste de las medidas de gestión. (A)
  7. Solicitamos a la administración que impulse mecanismos que integren de manera efectiva el conocimiento científico con el saber tradicional del sector, garantizando un espacio de corresponsabilidad que facilite la toma de decisiones adaptadas a los resultados obtenidos. (A)
  8. Es crucial establecer recursos y apoyos específicos para fortalecer la capacidad del sector ante los desafíos del cambio climático, promoviendo la resiliencia y la continuidad de la actividad pesquera. (A)
  9. Se solicita incorporar mecanismos de transparencia y comunicación fluida en todos los procesos de gestión para construir una gobernanza conjunta que beneficie a toda la comunidad pesquera y asegure la sostenibilidad a largo plazo del recurso. (A/L)

## **MESA 2. Contaminación marina por nuevas entidades: Microplásticos y otras sustancias emergentes**

10. La problemática de la contaminación del mar se ha de abordar desde una escala global, teniendo en cuenta el concepto de *One Health*, o Salud Planetaria, donde nuestra salud depende del buen estado y funcionamiento de los ecosistemas, de la ausencia de contaminación. En un escenario de incremento de la contaminación a todos los niveles y con cada vez más sustancias contaminantes, se debe hacer un esfuerzo colectivo para abordar el problema de manera seria y decidida. (E/A)
11. Que las diferentes administraciones ejerzan de manera adecuada, coordinada y con suficientes medios, sus competencias para evitar la contaminación del mar en todas sus formas, ya sea por vertidos directos o indirectos. (A/L)
12. Obligación de disponer de redes de alcantarillado separativas para evitar que las aguas de lluvia entren en el circuito de depuración. Acciones a pequeña escala como instalar filtros de fibras en lavadoras o la eliminación de las toallitas de poliéster del mercado, reducirían más del 50% los aportes de microplásticos al mar. (A/L)

13. Los vertidos al mar por emisarios, tanto de aguas residuales como de desaladoras han de ubicarse en zonas alejadas de hábitats sensibles, como la *Posidonia oceanica*. (A)
14. Priorización de la ampliación de las depuradoras de aguas residuales al pico de producción, articulando mecanismos de recaudación que graben al visitante y a quien se beneficia de éste. (A/L)
15. Las viviendas y actividades en el diseminado, donde no exista red de alcantarillado, deberían disponer de depuradoras individuales que garanticen una adecuada depuración previamente al vertido o su reutilización in situ. (L)
16. Disposición de una Red de Seguimiento del Estado del Medio Marino (hábitats, especies invasoras, contaminación química, etc) que sirva como línea de base para detectar de manera rápida cualquier impacto. (A/E)
17. Mejora de la gestión de las aguas de sentina y grises de las embarcaciones, evitando su vertido en las zonas costeras. (A/E)

### **MESA 3. Protección de la *Posidonia oceanica***

18. Control de especies invasoras. La expansión de especies invasoras como *Rugulopteryx okamurae* o *Caulerpa cylindracea* constituye una amenaza directa para la *Posidonia oceanica*. Se solicita a las administraciones locales, autonómicas y estatales la implantación urgente de sistemas de monitoreo y protocolos de seguimiento. (E/A/L)
19. Garantizar en todos los municipios la separación efectiva de redes de aguas residuales, diferenciando aguas pluviales y fecales. (L/A)
20. Optimizar el tratamiento de aguas residuales e implantar sistemas de trazabilidad de vertidos. (A/L)
21. Promover la regeneración y reutilización de aguas depuradas con criterios ambientales. (A)
22. Renaturalizar torrentes y cauces fluviales, favoreciendo la filtración y reducción de carga contaminante. (A/L)
23. Incorporar en toda planificación costera la evaluación de la capacidad de carga real del entorno antes de nuevas infraestructuras. (A/L)
24. Introducir mejoras técnicas en filtros y sistemas de retención para evitar la entrada de microplásticos y otros contaminantes marinos. (A/E)
25. Reforzar la eficacia de la regulación y el control del fondeo de embarcaciones a través de la colaboración institucional y el sector náutico. Establecer zonas de fondeo reguladas y ecológicas que minimicen el impacto físico sobre las praderas de *Posidonia*, acompañadas de campañas de sensibilización, vigilancia y sanción efectiva frente a fondeos ilegales o negligentes. (A/L)
26. Reducir las emisiones de gases con efecto invernadero según los objetivos del Acuerdo de París (COP 2015) para no superar un calentamiento global de 1.5 grados respecto a la temperatura preindustrial. (E)

### **Síntesis Final**



Las 25 medidas propuestas pretenden fortalecer la resiliencia de los ecosistemas marinos frente al cambio climático, mejorar la eficacia de la gestión pública ambiental y garantizar la protección integral de la *Posidonia oceanica* como hábitat estratégico y sumidero natural de carbono, sentando las bases para un modelo insular más equilibrado y comprometido con la conservación del Mediterráneo.

Foro Marino de Ibiza y Formentera 2025

Ibiza, 21 de octubre de 2025

*(Documento elaborado a partir de las mesas técnicas “Del diagnóstico a la acción: El futuro de las praderas de posidonia”, con la participación de especialistas en cambio climático, contaminación marina y conservación de la Posidonia oceanica.)*